

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2022-1003 *Resolución de Alcaldía 13/2022, de nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno.*

Habiendo presentado renuncia al cargo de Concejal doña CRISTINA MARTÍNEZ SANDOVAL, 2º Teniente de Alcalde municipal, en virtud de las facultades que me confieren el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del RDL 781/1986 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 18 de abril de 1986, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Revocar la Resolución de Alcaldía nº 47/2019 de fecha 27/06/2019 por la que se nombraba como Teniente de Alcalde a doña CRISTINA MARTÍNEZ SANDOVAL.

SEGUNDO: NOMBRAR, con efectos desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución, a la siguiente Tercer Teniente de Alcalde:

Doña MARÍA RAFAELA SAIZ COLLANTES.

En consecuencia, el orden de los TENIENTES DE ALCALDE que queda establecido, y que pasan a formar parte de la Junta de Gobierno, es el siguiente:

Don JULIO PEÑA GONZÁLEZ, Primer Teniente de Alcalde.

Don FRANCISCO TERÁN PEDROSA, Segundo Teniente de Alcalde.

Doña MARÍA RAFAELA SAIZ COLLANTES, Tercer Teniente de Alcalde.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo que se entenderá tácita con la notificación de la Resolución de nombramiento, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones

De dichos nombramientos se dará cuenta al Pleno en la primera sesión a celebrar, notificándose personalmente a los designados y publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica (<http://aytomolledo.sedelectronica.es>), sin perjuicio de la efectividad de esta Resolución desde el días siguiente a la firma de la misma.

Molledo, 16 de febrero de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
Verónica Mantecón González.

2022/1003